



Universidad Complutense de Madrid
Servicio de PAS Laboral

CORRECCIÓN DE ERRORES DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA RESOLUCION DE LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DE TÉCNICO ESPECIALISTA I, ÁREA DE ACTIVIDAD PRENSA, ARTES GRÁFICAS, ETC., GRUPO Y NIVEL SALARIAL (C1) Y ESPECIALIDAD RESTAURACIÓN, CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE FECHA 5 DE JULIO DE 2017

Advertido error material en el DNI del aspirante D. Pedro Sánchez González en la Resolución de la valoración provisional de los méritos de la fase de Concurso de Técnico especialista I, Área de Actividad Prensa, Artes Gráficas, etc., Grupo y Nivel Salarial (C1) y Especialidad Restauración, correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo en la Universidad Complutense de Madrid, mediante el sistema de concurso-oposición de Promoción Interna, convocadas por Resolución de fecha 5 de julio de 2017, **en virtud del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, se procede a su rectificación:

Se modifica el DNI del aspirante

Donde dice:

50085049

Debe decir:

50083230

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. No obstante y, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,

☉ P.D. LA GERENTE

(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)

Concepción Martín Medina